



Revisión de cumplimiento

Verificación de cumplimiento

La TCEQ dota de personal y mantiene 16 oficinas regionales por todo el estado que verifican el cumplimiento a las instalaciones que regulamos. Estas oficinas tienen la función de garantizar que dichas instalaciones mantengan el cumplimiento de los permisos, las normas y las regulaciones aplicables, lo cual se logra investigando el cumplimiento y dando respuesta a inquietudes de quejas

Investigaciones

Por lo general, la investigación de una instalación incluye la revisión de los registros requeridos, así como la evaluación de sus criterios de diseño y de otras actividades de operación y mantenimiento. Después de una investigación, los investigadores evalúan la información recabada, el cumplimiento y la necesidad de realizar visitas adicionales o de recopilar más información del sitio, realizan determinaciones de aplicación y documentan de la investigación por escrito.

Quejas

Hay tres maneras de realizar una queja:

- Utilizando el código QR a la derecha (disponible en español)
- En línea: [Presentar una queja ambiental – Comisión de Calidad Ambiental de Texas – www.tceq.texas.gov](#) (disponible en español)
- Poniéndose en contacto con la oficina regional local (para una lista de nuestras oficinas, visitar www.tceq.texas.gov/agency/directory/region/reglist.html)



Una vez que se ponga en contacto con la TCEQ para reportar un problema, alguien de la oficina regional de la TCEQ asignada podría ponerse en contacto con usted para hablar sobre los detalles de su queja.

¿Puedo presentar una queja de forma anónima?

Es posible presentar una queja de forma anónima, pero esto podría impedir que la TCEQ le informe a usted o afectar la capacidad de la TCEQ para tomar medidas.

Después de que la TCEQ recibe una queja y cualquier información o evidencia correspondiente, se le asigna a la queja un nivel de prioridad de acción. Alternativamente, si la queja no está dentro de la jurisdicción de la TCEQ, podríamos remitirla a la entidad apropiada. En la mayoría de los casos se lleva a cabo una investigación in situ sin anunciar para determinar el cumplimiento de las regulaciones ambientales aplicables. Si se determina que la operación no cumple con los términos y condiciones de su permiso o las regulaciones aplicables, esto puede resultar en una acción de cumplimiento.

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS • PO BOX 13087 • AUSTIN, TX 78711-3087

La TCEQ es un empleador de igualdad de oportunidades. La agencia prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, orientación sexual o estado de veterano. De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, este documento se puede solicitar en formatos alternativos llamando a la TCEQ al 512-239-0010, al 800-RELAY-TX (Dispositivos de telecomunicación para sordos, TDD), o bien mediante correo postal a la siguiente dirección: PO Box 13087, Austin TX 78711-3087. Autorizamos el uso o reproducción de cualquier material original contenido en esta publicación, es decir, cualquier material que no se haya obtenido de otras fuentes. Favor de reconocer a TCEQ como su fuente. Para más información sobre las publicaciones de TCEQ, favor de visitar nuestro sitio web: tceq.texas.gov/publications

¿Qué opina de nuestro servicio al cliente? tceq.texas.gov/customersurvey

¿Cómo puedo verificar el estado de una queja?

El estado de una queja puede verse en www.tceq.texas.gov/compliance/complaints/waci.html. Una vez que completemos una investigación de cumplimiento, la TCEQ tomará las medidas necesarias para asegurar que se corrija cualquier problema. A menos que usted haya elegido permanecer en el anonimato, se le notificará por escrito sobre los resultados de la investigación. Es posible conocer más sobre el proceso de quejas en el sitio web de la TCEQ: [Presentar una queja ambiental - Comisión de Calidad Ambiental de Texas - www.tceq.texas.gov](http://www.tceq.texas.gov)

¿Cómo se utiliza la evidencia recopilada por ciudadanos?

Las evidencia recopilada por ciudadanos puede utilizarse si los ciudadanos sospechan que una instalación opera infringiendo su permiso o las normas de la TCEQ. Véase la sección 70.4 del Título 30 del Código Administrativo de Texas, *Enforcement Action Using Information Provided by Private Individual (Acción de cumplimiento utilizando información proporcionada por un particular)*, para obtener detalles sobre la recopilación y presentación de dicha evidencia. En algunos casos el uso de evidencia recopilada por ciudadanos puede impedir el anonimato. Para más información, favor de visitar www.tceq.texas.gov/compliance/complaints/protocols/evi_proto.html.

Aplicación

Cuando las infracciones ameritan una acción de cumplimiento, la TCEQ está autorizada para hacer cumplir la corrección de dichas infracciones y buscar sanciones para impedir futuros incumplimientos. Es posible encontrar más información sobre el proceso de aplicación de la TCEQ en www.tceq.texas.gov/compliance/enforcement/process.html.

Más información

Para preguntas sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar o enviar un mensaje de correo electrónico a nuestro Programa de Educación Pública al 800-687-4040 o a pep@tceq.texas.gov.

También es posible consultar solicitudes de permiso pendientes, información sobre reuniones públicas y audiencias de caso impugnado, presentar comentarios, solicitar arreglos especiales y más en nuestro sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/participation.